

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

VISTO:

Que, por Res. 212/2015 Dec., se designo la Junta Electoral para las últimas elecciones de representantes del Claustro Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar por finalizada las funciones de la Junta Electoral de esta Facultad, según lo dispuesto en el Reglamento Electoral de la Universidad,

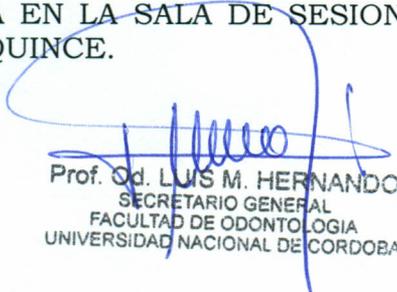
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dar por finalizadas las funciones de la Junta Electoral de la Facultad de Odontología para las últimas elecciones de Consiliarios y Consejeros Estudiantiles de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECIOCHO DÍAS DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 191

/et